

Distr. limitada  
10 de marzo de 2010  
Español  
Original: inglés

---

## **Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer**

**54º período de sesiones**

1 a 12 de marzo de 2010

Tema 3 a) del programa

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: examen de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones y su contribución a formular una perspectiva de género para la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio**

### **Perspectivas regionales en el progreso alcanzado y las lagunas y problemas que persisten en la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing**

#### **Resumen preparado por el moderador**

1. En su décima sesión, celebrada el 4 de marzo de 2010, la Comisión de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer celebró una mesa redonda interactiva sobre el tema “Perspectivas regionales en el progreso alcanzado y las lagunas y problemas que persisten en la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing”. Fue moderador de la reunión el Sr. Julio Peralta, Vicepresidente de la Comisión. Participaron la Sra. Noeleen Heyzer, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP); el Sr. Bader Omar AlDafa, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO); el Sr. Ján Kubiš, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Europa (CEPE); la Sra. Lalla Ben Barka, Secretaria Ejecutiva Adjunta de la Comisión Económica para África (CEPA); y la Sra. Sonia Montaña, Directora de la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). El marco de las deliberaciones fue un documento de exposición de problemas preparado por la División para el Adelanto de la Mujer que estaba centrado en las principales conclusiones resultantes de las revisiones regionales de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, los resultados de



las reuniones intergubernamentales regionales y las medidas que se adopten en el futuro.

2. En las cinco regiones se han realizado procesos de revisión regional auspiciados por las comisiones regionales de las Naciones Unidas. Cuatro reuniones de revisión regional se realizaron en octubre y noviembre de 2009, y la celebración de la quinta reunión está programada en el Brasil en julio de 2010 para ocuparse de la región de América Latina y el Caribe. Los exámenes intergubernamentales regionales de la CEPA y la CESPAP produjeron declaraciones, a saber, la Declaración de Banjul y la Declaración de Bangkok, respectivamente. El Comité sobre la Mujer de la CESPAP aprobó una resolución sobre el seguimiento de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing en la región árabe. El examen de la CEPE dio como resultado la presentación de conclusiones por la Presidencia.

3. En todas las regiones se ha progresado en la mejora de las condiciones de vida de las mujeres y las niñas desde que se celebró la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995. Eso incluye la promulgación o el fortalecimiento de marcos legislativos, y normativos y ahora casi todos los países son partes en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Se ha progresado en cuanto al acceso de las mujeres y las niñas a la educación y en muchos países de todas las regiones se ha alcanzado la paridad entre los géneros en varios niveles de la educación. En algunos países y subregiones la tasa de matrícula de las niñas es ahora superior a la de los niños. Algunos de esos progresos se debieron al establecimiento de la educación pública gratuita para todos y a la mejora de los programas de estudio. Cada vez más se tipifica como delito la violencia contra la mujer, aumenta el empeño en combatir la trata de mujeres y ahora se proporciona más ampliamente asistencia a las víctimas de la violencia. Se ha progresado un poco en el aumento de las tasas de participación de la mujer en la adopción de decisiones, aunque esas tasas siguen siendo muy bajas en algunos países y regiones. En cambio, un sector en que se ha progresado poco en los países en desarrollo es el de la reducción de la mortalidad materna y la mejora de la salud reproductiva de las mujeres.

4. Los procesos de revisión regional y sus resultados pusieron de relieve varias prioridades y esferas de concentración propias de cada región. En la CEPA, por ejemplo, se determinaron siete sectores que recibirán en el futuro atención expresa y son el empoderamiento económico de las mujeres, la paz, la seguridad y el desarrollo, la violencia contra la mujer, la salud reproductiva y sexual y el VIH/SIDA, el cambio climático y la seguridad alimentaria, y la financiación de la búsqueda de la igualdad entre los géneros. En particular, la región de la CEPE se ocupó del empoderamiento económico de la mujer, con especial referencia a las políticas económicas que afectan a las mujeres en el contexto de la crisis económica y financiera y la función del sector empresarial en la promoción de la igualdad entre los géneros. Si bien en la región de la CESPAP se ha progresado considerablemente en la reducción de la pobreza y más de 350 millones de personas han superado el nivel de pobreza extrema, las tasas de pobreza de las mujeres siguen siendo más altas que las de los hombres. Los pequeños Estados insulares en desarrollo de la región se caracterizan por vulnerabilidades especiales y capacidades estructurales limitadas para el progreso rápido hacia la igualdad entre los géneros. En la respuesta a los problemas económicos, financieros y de cambio climático es necesario adoptar perspectivas de género. En la región de la CESPAP se pidió un fortalecimiento de la capacidad de los mecanismos nacionales, un aumento de los recursos financieros y

humanos dedicados a las políticas y programas encaminados a lograr la igualdad entre los géneros, y la integración de la mujer en los procesos de solución de conflictos y consolidación de la paz. En la región de la CEPAL están recibiendo cada vez más atención cuestiones tales como la participación de la mujer en el mercado laboral y también cuestiones relativas a las redes de seguridad social y los sistemas de protección social.

5. Los mecanismos nacionales para la igualdad entre los géneros siguen desempeñando una función decisiva en la promoción de esa igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en los planos nacional y regional, en la consecución de políticas públicas acertadas, el establecimiento de alianzas con el movimiento dedicado a la mujer y la promoción de la adopción de medidas para eliminar las lagunas en la aplicación. Los mecanismos nacionales sólidos, conjuntamente con los movimientos sociales fuertes son elementos importantes para el progreso en la igualdad entre los géneros. Al mismo tiempo, los procesos de revisión en varias regiones permitieron observar la persistencia de lagunas en el apoyo político e institucional. Siguen siendo escasos los datos e indicadores adecuados y desglosados por sexo necesarios para que la formulación de políticas sea efectiva y esté mejor orientada, y lo mismo ocurre con la vigilancia y la rendición de cuentas, si bien hay algunos buenos ejemplos de progreso. Aunque cada vez más se reconocen las posibilidades que ofrece la presupuestación en que se tienen en cuenta las necesidades de las mujeres como instrumento importante para la incorporación de las mujeres en la comunidad, su aplicación no es todavía suficiente ni adecuada.

6. En todas las regiones hay necesidad de esforzarse más por acelerar el progreso en la participación de la mujer en el liderazgo. Si bien en algunos países las mujeres ocupan ahora más del 30% de los escaños en los parlamentos nacionales y hay ejemplos importantes de mujeres que ocupan cargos decisivos en las funciones ejecutiva y judicial, persisten grandes disparidades entre las regiones y dentro de ellas. También sigue siendo motivo de preocupación la poca representación de las mujeres en los puestos de adopción de decisiones de los gobiernos locales, así como en el sector privado. Se han logrado mejoras utilizando cupos, puntos de referencia y plazos, instrumentos que deberían usarse más ampliamente.

7. En todas las regiones, la participación de las mujeres en la economía es otro sector en que se requiere más progreso. Aunque en muy pocos países las mujeres han llegado a constituir el 50% de la fuerza de trabajo remunerada, siguen predominando en el trabajo no estructurado, no remunerado y doméstico caracterizado por condiciones de trabajo deficientes y precarias y por una falta de prestaciones y de seguridad social. En diversos sectores económicos y en todos los niveles de educación persisten disparidades entre los géneros en cuanto a la remuneración. En consecuencia, es necesario adoptar medidas para aumentar la protección social y reconciliar las responsabilidades hacia el trabajo y hacia la familia. Las amenazas que plantea la crisis económica y financiera y los problemas creados por el cambio climático y los desastres naturales deberían utilizarse como oportunidades para revisar los marcos de política económica y social y reorientarlos hacia una mayor atención a las necesidades de la mujer, e invertir en sectores sociales dedicados a las mujeres. Debería darse más prioridad al aumento de las inversiones en agricultura y seguridad alimentaria, la ampliación del acceso de las mujeres al crédito y el apoyo a la capacidad empresarial de las mujeres.

8. Habida cuenta de las similitudes y diferencias entre las regiones en lo relativo al progreso y la persistencia de los problemas, se debería prestar mayor atención a los factores subyacentes comunes, así como a los propios de cada región. Se requiere especialmente examinar y hacer frente a los estereotipos relacionados con el género, así como a las prácticas y tradiciones que impiden el progreso en la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres. En todas las regiones se deberían desarrollar estrategias y aplicar buenas prácticas y la experiencia adquirida con el objetivo de promover normas sociales y modalidades de comportamiento que sirvan de apoyo al logro de los objetivos relacionados con la igualdad entre los géneros.

9. Se pone de relieve la función de la educación como fuerza impulsora del cambio. Además, es necesario mejorar y hacer más sistemática la participación de los hombres en el trabajo en pro de la igualdad entre los géneros. La función de las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, especialmente los grupos de mujeres, se considera indispensable en la promoción de la igualdad entre los géneros. En todas las regiones, la sólida vinculación entre esos grupos y los mecanismos nacionales para el logro de la igualdad entre los géneros ha tenido una función decisiva en los cambios jurídicos y normativos, así como en el logro de mejoras concretas y prácticas de las condiciones de vida de la mujer. Se debería hacer más para ampliar la función desempeñada por los medios de comunicación.

10. Varias cuestiones emergentes afectarán el progreso hacia la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer y requerirán mayor atención en el plano regional. Una de ellas es la de la migración y el aumento de la movilidad de las personas dentro de los países y regiones y a través de sus fronteras, especialmente en la región de la CEPAL. La situación de las mujeres migrantes en la economía y sus funciones y derechos dentro de los marcos familiares y en la adopción de decisiones requerirán cada vez más respuestas de nivel normativo.

11. Los cambios demográficos, especialmente el envejecimiento de la población en la región de la CEPE, también requerirán una creciente atención desde el punto de vista del género, incluso en cuanto a la participación de la mujer en la fuerza de trabajo y la participación de los hombres en el desempeño de las funciones familiares. Debería prestarse más atención a la función de los sectores empresarial y privado en la promoción de la igualdad entre los géneros.

12. Las Naciones Unidas, especialmente la nueva entidad compuesta para la igualdad entre los géneros y las comisiones regionales, han de desempeñar una función decisiva en la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. La Organización debería intensificar su función de liderazgo, aplicar sistemáticamente perspectivas de igualdad entre los géneros en todos los aspectos de su trabajo y aumentar la disponibilidad de instrumentos y metodologías para la incorporación de las cuestiones de género. Se exhorta a los Estados Miembros a que adopten pronto una decisión sobre el establecimiento de dicha entidad y proporcionen financiación adecuada para su trabajo.